El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, jueves 21 de Agosto de 1902. N.º 6.340

SECCIÓN POLITICA

MIXTIFICACIÓN

Los clericales son siempre los mismos. Sus argumentos se repiten con monotonía insoportable. Ofician de fiscales, solicitando para la herejía, no las sanciones de la ley, sino las iras del poder. Invocan la libertad en favor y provecho de sus eternos enemigos. Recuerdan á los gobernantes que la Iglesia y las instituciones están, á la hora presente, á partir un piñón. Afirman que las congregaciones religiosas de ambos sexos vienen prestando á la sociedad española, en la enseñanza y la beneficencia, preciosos é inestimables servicios. Y en su virtud exhortan á las clases conservadoras á no dejarse seducir por los clamores del radicalismo ni imponer por sus pretendidas amenazas.

De todas las razones que se aducen en pro de la invasión monjil y frailuna, que da ya á la España actual una gran semejanza con la España de los Felipes, sólo la última entre las enumeradas reviste ciertas apariencias, aunque falaces y engañosas, de fundamento. Es curioso el contemplar cómo los ideales caducos, aun allí donde parecen reverder por desmayos de la historia, proclaman ellos mismos su incurable decrepitud. La vida contemplativa, el cuidado exclusivo de la salvación de las almas, ha sido en tiempos pasados el objeto único de los tocados de la gracia que renunciaban á las vanidades del siglo. Sólo subordinada, accidentalmente ejercieron funciones pedagógicas ó benéficas. Hoy todo esto ha cambiado. La sociedad presente no se preocupa lo bastante de la otra vida para considerarse obligada á mantener institutos que impongan sólo á sus miembros la devota ociosidad de la oración. Las instituciones religiosas necesitan justificar su existencia por el título, más ó menos auténtico, de una función social. Y los mismos que á su defensa se consagran no invocan ya, como en pasados días, los bienes espirituales de la gracia santificante, sino la utilidad de supuestas gestiones y de presuntos servicios.

No negaremos nosotros que muchos de los religiosos de ambos sexos consagren hoy su actividad al desempeño retribuido de determinadas funciones. Ellos, al menos, así lo cuentan. Existen aún órdenes, reminiscencias del antiguo misticismo, de las cuales no saca la sociedad otro provecho sino el de ver á sus miembros andar descalzos por las calles, si son varones, y si vírgenes del Señor, el de saborear el almíbar deleitoso, obra de sus manos sin mancha. Pero esas son ya las menos. Las más dicen ocuparse en obras benéficas ó educadoras. Y hay que creerlas. Lo único que importaría saber es si esas funciones sociales no podrían ser realizadas por los legos mejor y más barato. Que los religiosos no las desempeñan gratis, es notorio. Que las desempeñan bien, es arenidiscutible. Y no hay alma cristiana que no dé por por resuelto el problema con sólo pararse á considerar cuán otro estado de cultura supondría en nuestro país el hecho de que fueran laicas y no religiosas las instituciones pedagógicas ó caritativas que han hallado medios para erigir esa enorme masa de edificios con que la reacción tiene ya como bloqueadas todas las capitales de España.

Porque pasa con este argumento de los servicios monásticos algo semejante á lo que acaece con los que se invocan en favor de las empresas ferroviarias. Los defensores de esas Compañías afectan suponer que, desapareciendo ellas, desaparecerían «ipso facto» y simultáneamente, locomotoras, vagones, carriles, puentes, viaductos, túneles y estaciones, sin fijarse en que estamos aquí los españoles todos, representados por el Estado, que no pedimos otra cosa sino incautarnos del material móvil é inmóvil y librar á accionistas y obligacionistas de su angustiosa situación. Presentada de esta suerte la ruína de las empresas de ferrocarriles seria un desastre nacional. En el fondo lo que las tales empresas representan es el obstáculo insuperable para que los caminos de hierro presten al país los servicios que en otras manos prestarían. ¿No ocurre un poco de eso con los que á los institutos religiosos se atribuyen? Si se juzga que, á falta de ellos, lo que ellos hacen quedaría por hacer, aun podrá considerarse su existencia preciosa y hasta necesaria. Pero ¿es eso cierto? Si no hubiese escuelas del Sagrado Corazón, ¿faltaría quien enseñara á las señoritas de buenas familias (que así, por autonomasía, suele llamarse á las familias opulentas) un poquito de francés, un escrúpulo de música, una pizca de *savoir vivre* y una miaja de las labores de su sexo? Si desapareciesen de improviso los colegios de jesuítas y escolapios, ¿no se encontraría en España quien metiera el *musa-musæ* en la mollera de nuestros aspirantes al bachillerato? Y así sucesivamente. De donde se infiere que para juzgar de la utilidad de esas instituciones no basta saber lo que hacen; hay que tener en cuenta también lo que no dejan hacer. Deducido esto de aquello, por una sencilla sustracción, acaso el resto resulte ser una cantidad negativa. Cuanto más que, apurada la materia, bien podría suceder que, semejantes al perro del hortelano, muchos de esos institutos que no dejen hacer á los demás, no hagan en realidad cosa alguna.

Fuéramos solos en el planeta, sin relación con otros pueblos ni noticia de lo que pasa por el mundo, y aun cabría explicarse el error. A poco que el lector discreto se tome la molestia de asomarse al Pirineo, el tal error le parecerá inexplicable. En ningún país civilizado, ni aun en aquellos cuya sinceridad y fervor religiosos pudieran servir de modelo á los creyentes de por acá, consiente la sociedad que las funciones de educación y de beneficencia tengan carácter confesional. En ninguna parte son los representantes de una creencia los que monopolizan la instrucción de las altas clases ó asumen la exclusiva de las obras de caridad. El laicismo se ha impuesto donde quiera. A despecho de los clamores y protestas de la reacción, el Estado ha reivindicado en todas las naciones cultas, á título de función pública, la educación de la infancia. Instituciones oficiales de beneficencia y previsión amparan ahora á la indigencia harto mejor y más dignamente que la amparó un día la sopa de los conventos. El espectáculo que hoy da al mundo civilizado la sociedad española, retrogradando al pasado, caminito de la Edad Media, debe aparecer á los ojos del extranjero como un fenómeno de atavismo.

Hemos cometido un error, y nos urge rectificarle. No; aun cuando estuviéramos solos en el globo, sin contacto con nación alguna, no por eso sería disculpable el yerro, que consiste en remontar así la corriente de los tiempos. Bastaría, para rectificarle, que consultáramos nuestra historia. Los que ahora pretenden defender á nombre de la libertad la invasión ultramontana, parece que la han olvidado. Parece como si no supieran que el fanatismo religioso ó la intolerancia sectaria han sido las causas determinantes de nuestra degradación y nuestra ruína. Ellos labraron nuestra decadencia política. Ellos entronizaron y mantuvieron el despotismo. Ellos nos divorciaron del movimiento general de la civilización. Ellos hicieron á nuestro pueblo refractario á la libertad y al derecho. Ellos han deshonrado la memoria de la patria de la Inquisición. Ellos han engendrado la leyenda sombría que aun produce nuestro descrédito. Quien tales cosas recuerde, ¿cómo no ha de contemplar con profunda amargura confiada al espíritu ultramontano y levítico, fuente de todos nuestros males, la dirección intelectual y moral de esa juventud que encarna el porvenir de la patria?

ALFREDO CALDERÓN.

Telegramas

MADRID 18.

Castro del Río.—A las seis de la tarde han llegado los señores Palma y Espejo para inaugurar el Centro republicano.

Fueron esperados por muchos correligionarios.

Seguidos de varias bandas de música se dirigieron al Centro, donde fueron saludados por sus amigos.

Ha comenzado el «meeting».

El teatro presenta un aspecto hermoso. Usó de la palabra el Sr. Viñas.

Almería.—Acaba de regresar de Alhama la Junta republicana.

En Septiembre se celebrará la Asamblea provincial republicana á la cual asistirán el Sr. Salmerón y representantes de Granada, Jaen y Málaga.

París.—La noche última llegaron á Lesneven dos hermanas religiosas por encargo de la superiora general de la orden, con la misión de invitar á las hermanas de Folgoet, Ploudaniel y Saint-Meen á volver á la casa matriz de aquélla, que no ha sido todavía cerrada.

—El subprefecto de Lesneven y el general Larnac celebraron ayer una larga conferencia, ocupándose en el estado de agitación en varias localidades del departamento, con motivo del cierre de las escuelas congregacionistas.

A consecuencia de esta entrevista, el general Lernac dispuso la salida inmediata de 300 soldados para Ploudaniel, 160 para Folgoet y 150 para Saint Meen, con objeto de garantir en dichas localidades el orden y el cumplimiento de las disposiciones gubernativas.

—Varios destacamentos del ejército han salido la noche pasada para Audierne y Pont-Croix, de donde serán expulsadas hoy las hermanas dedicadas á la enseñanza religiosa.

—La escuela congregacionista de Audierne fué cerrada esta mañana y expulsadas las religiosas que había en ella.

Fuerzas del ejército protegieron la operación.

Mientras los cerrajeros abrían las puertas para que penetrase la policía, dentro del establecimiento entonaban un cántico religioso las hermanas y otras personas que las acompañaban.

Verificada la expulsión, se procedió á sellar las puertas, mientras un público numerosísimo se manifestaba en contra.

No ocurrió ningún incidente grave.

El Gobierno de fiesta

La descentralización

El día que acaba fué de fiesta completa para el Gobierno.

El Sr. Sagasta pasó la tarde en el mirador de su casa, y á las seis salió en carruaje para el acostumbrado paseo por la Moncloa.

Los ministros santificaron la fiesta no concurriendo á sus despachos oficiales, á excepción del Sr. Moret.

Ayer sancionó el rey en San Sebastián el decreto sobre descentralización administrativa, trazado por el ministro de la Gobernación.

He aquí, en extracto este documento:

Dispónese, en primer lugar, que causen estado y no den lugar á recursos de alzada ante el ministro de Gobernación, las providencias dictadas en materia de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, que afecten ha servidumbres públicas como caminos, abrevaderos, riegos, deslinde de fincas, aprovechamientos comunales, policía urbana y rural, y mancomunidad entre Ayuntamientos.

En estos asuntos podrá terminar la vía gubernativa con la providencia del gobernador, cabiendo solamente recurso contencioso administrativo ante el tribunal provincial.

Corresponden á la vía contenciosa, una vez puesto término á la gubernativa, los servicios municipales concernientes á instrucción, sanidad y beneficencia.

No serán tampoco susceptibles de recurso ante el ministerio de la Gobernación las providencias de los gobernadores en reclamación sobre nombramiento ó separación de empleados municipales, en lo referente á pagos de haberes por suspensión declarada ilegal por la autoridad superior de secretarios contadores y demás empleados de los municipios, sujetos á reglamentos especiales; en expedientes de defraudación de pesas y medidas; en las cuestiones relativas á contratos de asistencia médica y suministro de medicamentos á los pobres; en las cuentas municipales cuando los gastos sean menores de 100,000 pesetas; en las reclamaciones sobre pago de dietas á comisionados; y en las cuentas peritos públicos.

En la suspensión ilegal de empleados municipales, dejarán expedita á los gobernadores la acción para ante los tribunales ordinarios, á los interesados.

Declárase incompetente al ministro de la Gobernación para conocer de las reclamaciones entabladas contra acuerdos de Diputaciones y Comisiones Provinciales en los asuntos que la ley provincial les encomienda, salvo en los casos previstos en el artículo 87 de la misma.

Los recursos que siendo improcedentes se entablaren fuera del plazo legal, no serán tramitados cuando no exista plazo marcado por la ley. Este será de diez días.

Las providencias que pongan término en segunda instancia á los expedientes, se notificará á los interesados en el plazo máximo de 15 días.

Se publicarán en el «Boletín Oficial» los acuerdos y providencias á fin de que puedan ser conocidos, y ejecutada la acción correspondiente por los vecinos, encaminada esta publicidad á la moralización de la administración municipal.

Para la tramitación de los expedientes, se acatará la ley de Procedimientos Administrativos de 19 de Octubre de 1881, reglamento para su ejecución de 22 de Abril de 1890, y reglamento para el régimen interior del ministerio de la Gobernación.

La prensa madrileña

«El País»

«El País» publica un nuevo artículo contra Portas, el famoso Portas.

«La cosa—dice—no puede quedar así.

Portas, acusado de tantas cosas feas, es un constante desprestigio para el instituto en que presta servicio.

Es necesario que se vindique á la luz del día de muchas cosas.

Nadie podrá absolverle de las crueldades que se le atribuyen, mientras no demuestre que son imputaciones calumniosas.

Le ofrecemos—añade «El País»—las columnas del periódico para dirigirse á la opinión. Si no le autorizan para ello sus superiores, no importa: con un pseudónimo se resuelve todo.

Por de pronto, sabemos que la guarnición de Alcalá se muestra fría con él y lo tiene en estudio.»

En otro artículo dice «El País» que la nación es para Comillas. Se trata de constituir una Sociedad que abarque cuatro negocios á cual más importante, entre ellos el arrendamiento de los arsenales, la construcción de una escuadra y el acaparamiento de las reparaciones.

La Sociedad parece que se constituirá con un capital de seiscientos millones y las ganancias serán del doble.

«El Imparcial»

«El Imparcial» publica hoy un artículo titulado «Base indispensable», en el que dice:

«El recelo de que nuestra nacionalidad pueda ser objeto de algún atentado, son totables, sobre todo de la dolorosa y aun reciente experiencia que tenemos.

Más el peligro está ahora, á juicio de algunos, del lado opuesto al en que antes se presentó.

Estamos ahora acostumbrados á pecar por desconfiados tanto como antes fuimos confiados, y sobre todo seguimos en el riesgo de ver en todas las cuestiones hechos fantásticos.

Claro está que siempre nos convendría precavernos con tiempo, pero ni en el pasado ni hoy fueron á semejante fin útiles el estrépito y la algazara.

Decimos esto porque con cualquier motivo se glosan temas periodísticos sobre nuestro aislamiento, nuestra debilidad y las acechanzas de que somos objeto por parte de tal ó cual potencia, y á veces parecemos acometidos de verdadera manía persecutoria.

Todo ello no puede tener más resultado que se nos ponga como nación en observacsón ó que aumente y se estreche ésta, si es que ya no nos la han puesto.

Hacer sonar con frecuencia los repiques de alarma ofrece el inconveniente de que á unos les alborota antes de tiempo, mientras que á otros les habitúa á oir con indiferencia las tales alarmas.

Una preparación continua y bien proporcionada á las fuerzas del país es siempre mejor que todo esfuerzo extraordinario que se quiera provocar con alarmas de este género para imponer al país nuevos sacrificios.

Bueno será siempre que se habiliten armamentos, los cuales, si el peligro llegara no podrían improvisarse.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

Madrid 20.

Tánger.—El gobernador ha reducido á prisión á un brasileño llamado Mahmiash, quien ha protestado, cubriéndose con la bandera brasileña. El cónsul del Brasil ha declarado que, si dicho brasileño no es puesto en libertad, pedirá sus pasaportes y derribará el palo de su bandera en señal de ruptura de las relaciones diplomáticas entre el Brasil y Marruecos.

Pamplona.—Los corresponsales expulsados del fuerte de San Cristobal han visitado al general Weyler para darle las gracias por su autorización.

El general Weyler dijo que deploraba lo sucedido, y les rogó hicieran una relación exacta de lo ocurrido. Los periodistas le complacieron y el general Weyler les preguntó: ¿Pero ustedes dijeron que yo les había autorizado?

—No sólo lo dijimos, contestaron los periodistas, sino que mostramos el documento.

El general Weyler calló, y después dijo: Cuando llegue á Madrid trataré de este asunto.

Espero que en el próximo viaje no tendrán ustedes ninguna clase de dificultades.

Los senadores y diputados liberales, después de ir tres veces á casa del general Weyler sin encontrarle, le dejaron una carta protestando de los procedimientos seguidos por los palaciegos en la cuestión de las audiencias regias.

— Todos los corresponsales que acompañaban al Rey, se han reunido y acordado retirarse.

Se insiste en afirmar que el general Weyler, hondamente disgustado por el incidente ocurrido en el fuerte de San Cristóbal, está dispuesto á dimitir.

Tánger.—Ha sido puesto en libertad el brasileño detenido. No obstante, continúa en pié el conflicto surgido entre el cónsul del Brasil y el ministro del Sultán.

Londres.— Telegrafían al «Daily Expres» desde Singapore que un incendio destruyó complatamente la isla de Pontianak, cerca de Bornes. Témese que haya habido gran número de víctimas.

Willemstad.—Los insurrectos ocuparon á Cumaná sin resistencia.

Río Janeiro.—Se han helado los cafetales en la mayor parte de los distritos.

—Los periódicos de la mañana tratan del incidente ocurrido en Pamplona con los periodistas casi en los mismos términos que el «Heraldo» de anoche. Dicen que si el general Weyler (que les dió el permiso) hubiera llamado á los periodistas y les hubiese dicho que habiendo surgido ciertas dificultades para que ellos visitasen el fuerte de San Cristóbal, no llevasen á mala parte que retirase dicho permiso, ninguno hubiérase considerado molestado. Pero que en la forma como se procedió el desaire fué para todos, dando motivo á la retirada de ellos. En cuanto á Weyler la desautorización ha sido completa. El ministro ha quedado á los pies de los palatinos. Tal es el sentido en que se expresa la prensa de esta mañana.

Los corresponsales salieron anoche de Pamplona para San Sebastián, donde se les esperaba con música. Los del «Heraldo» y «Blanco y Negro» salieron directamente para Madrid.

—«El Imparcial» se expresa en términos muy enérgicos. Dice: «Está bién. La dignidad de la prensa queda por encima de estos hechos, basada en la propia dignidad. Desde el punto de vista del interés periodístico ganamos. Por deferencia á los esfuerzos del rey y al explendor del viaje proporcionábamos los periódicos una serie de noticias á los lectores que más servían para su aburimiento que para otra cosa. Los periodistas, á quienes se ha tratado como pecadores, no han pecado más que por benevolencia. Ahora de este viaje no se le dirá al público más que lo que verdaderamente le interesa. Cada uno de los corresponsales se encargará en su respectiva localidad de comunicarnos lo que ocurra de extraordinario en este viaje en que oficia de preste el general Pacheco y de diáconos los señores Lóriga y Castijón». Después de otras consideraciones dice «El Imparcial» que de seguir así sería preferible que la Corte siguiera como antes, solamente de Madrid á San Sebastián y de San Sebastián á Madrid.

El corresponsal de «El Imparcial» declara que el general Weyler está muy disgustado por lo ocurrido.

Otros corresponsales añaden que Weyler llevará esta cuestión al Consejo y cambiarán las cosas: dejará la cartera.

—Se dice que el Gobierno piensa incluir en las diocesis que han de suprimirse la de Madrid, que creó Pidal, como se sabe. El nuncio trabaja para que no se suprima dicha diócesis. En lo de las economías hay dos criterios: el del clero secular, que desea que se supriman arzobispados y obispados y se remunere más á los párrocos, y el de la corte romana, que defiende las altas gerarquías.

—Dice «El Imparcial» que á la cuestión de los cambios no se le ve remedio por ahora. Dicen los ministeriales que se ha de tratar de esto en las Cortes. ¿Pero cuando se abrirán las Cortes? pregunta «El Imparcial». ¿Es que el Gobierno y el Banco van á cruzarse de brazos ante la subida del quebranto de nuestro giro?

—Muchos de los huelguistas constructores de coches han ido hoy al trabajo.

—El calor es insufrible. Quizás el día de hoy sea más pesado que el de anteayer, que fué terrible.

—Un periódico de Nápoles dice que el barco español que se ha encontrado en el fondo de las aguas perdióse en la noche del 5 de Noviembre de 1675 á causa de una violenta tempestad. Dicho buque formaba parte de la escuadra española que al mando del marqués de Montesarchio había ido á luchar con la francesa para apoderarse de Mesina. Dicha escuadra española perdió también otros dos barcos.

PARIS 20

—Un telegrama de San Petersburgo anuncia que ayer, durante las maniobras, un escuadrón de caballería cayó á un río mientras esperaba una carga, ahogándos cuarenta hombres.

Está decidido el viaje de M. Loubet á Argelia, escoltado de una escuadra. El presidente irá á Argel, de aquí á Oran y pasará en Bicerta como término de viaje.

—Comunican de Utrech que han estallado graves discusiones entre los generales boers y el presidente Krüger, el cual se opone al reconocimiento del tratado de paz con Inglaterra.

—Telegrafían de Rotterdam que los generales boers Dewet, Botha y Delarey, despues del entusiasta recibimiento que se les hizo, salieron inmediatamente en Dirección á La Haya, con objeto de visitar á Mr. Steinj.

Los habitantes de la capital de Holanda han ovacionado á los jefes boers. Mr. Botha, contestando á un discurso, ha dicho que no habia llegado todavía la ocasión oportuna para publicar todo lo que desea su corazón, pero que pro-

bablemente lo verificará muy pronto por medio de una Memoria.

—Comunican de Alejandría que desde el 15 de Julio último han ocurrido en cuarenta localidades atacadas del cólera 2,238 invasiones y 1,696 defunciones. Los europeos atacados de dicha enfermedad son en número insignificante. El total de los casos ocurridos en Alejandría es de diez. La ocultación de los enfermos neutraliza los esfuerzos de las autoridades.

El tribunal de Brest ha incoado un sumario contra las personas detenidas durante las manifestaciones realizadas ayer en Ploudaniel y Saint-Meen.

MAHON

Ante el peligro

Ya es hora de que pensemos seriamente y combatamos con energía suprema la existencia del polvorín de este Arsenal.

Su situación es temeraria. No es posible consentir, para bien de nuestras vidas, permanezca por más tiempo en donde permanece.

Recuérdese cuanto tiempo há se trató de su derrumbamiento y reconstrucción en paraje deshabitado, y sin embargo nada se ha conseguido, nada se ha hecho en su favor.

Por consiguiente, tomando sentida nota de cuantas explosiones han ocurrido recientemente en la península con espanto indescriptible, creo ya llegado el postrer momento de que todos, aunados, en masa, tomemos una enérgica determinación, protestando contra ello sin cesar hasta ver restablecida la seguridad personal de estos habitantes.

¡A fuera el polvorín!—gritemos—puesto que es la constante amenaza de una gran parte (cuando no de todos) de los que forzosamente habitamos á su vera.

Tengamos bien presente, y sirva de vivo ejemplo, «el terror sufrido por los vecinos de Madrid; del mayor terror sufrido por los vecinos de los Carabancheles y de los demás grupos de población situados junto al Campamento; de la ruina causada á muchos propietarios por la destrucción total ó parcial de sus casas; de las lágrimas de las familias de los infelices muertos ó heridos en la catástrofe», y procedamos á la legal defensa, ciudadanos mahoneses, ante el peligro, ante la constante amenaza de muerte que llueve sobre nuestras cabezas. Si aun hoy no nos tiene á todos sumamente preocupados, es de esperar siempre el funesto día en que la paz y tranquilidad se vea entre nosotros alterada por los horrores de una hecatombe de triste memoria para los tiempos venideros.

Puede que alguien me tache de exagerado: pero por sí ó por nó, á las pruebas me atengo y en ellas fundo mi opinión. La seguridad, cualquiera que ésta sea para desvirtuar los efectos de lo predestinado, es nada comparado con lo que el tecnicismo da por bien resuelto en lo siguiente: «la pólvora se inflama sin necesidad de que ningún agente exterior provoque la explosión»; sinónimo de esto otro: «los gases dilatados de la pólvora pueden provocar muy fácilmente una explosión».

Y ahora, después de leídas estas palabras *consoladoras*, dígaseme si es conveniente en modo alguno seguir como hasta aquí con el polvorín contiguo al Arsenal, y estarnos mano sobre mano ante los caractéres alarmantes de la probabilidad en cuestión.

Modesto Catalá.

Mahón 20 Agosto 1902.

Procedente de Barcelona y demás puntos de su escala ha fondeado en nuestro puerto á las doce y media del día de hoy el vapor-correo «Menorquín» con la correspondencia, pasaje y carga.

Como ayer dijimos, en el expresado buque han embarcado á su paso en Alcudia, el Excmo. Sr. Capitán General de este distrito militar al que acompaña un Sr. Comandante, los cuales han desembarcado en Ciudadela donde recaló el vapor á las siete y media de la mañana.

A las nueve de la misma han abandonado esta última ciudad para dirigirse al pintoresco pueblo de Fornells, desde donde son esperados hoy en esta plaza.

Para evacuar algunos informes que estaban pendientes de resolución y que deben ser discutidos en la sesión ordinaria que ha de celebrar mañana nuestro Cabildo municipal, se ha reunido en la de hoy la Comisión de Hacienda del mismo.

Despachado para Tarragona ha abandonado las aguas de nuestro puerto el vapor mercante inglés *Cragride*, que como saben nuestros lectores fué portador de los materiales necesarios para las recomposiciones que se llevan á cabo en el dique por cuenta de la casa constructora.

Ha ingresado en la cárcel de este partido un sujeto vecino de Alayor, al cual se cree autor del incendio de algunas gavillas de trigo ocurrido en un predio de aquel distrito municipal.

Siempre que las obligaciones del servicio no lo impidan, esta noche será la primera que en los jueves del presente verano tocará en el paseo de la plaza de la Esplanada la música del Regimiento de Baleares n.° 2, interpretando el siguiente programa:

De 9 á 11

1.° Pasodoble *Liria*, Soler.
2.° Polka *Lolita*, Escobés.
3.° Overtura *D. César de Bazán*, Monmeja.
4.° Rapsodia Húngara, Lizzt.
5.° Habanera *La copa de caña*, Milpagar.
6.° Pasodoble *El Barquillero*.

La subasta para el suministro de adoquines para el empedrado de las vías públicas de esta ciudad durante el año actual y los dos sucesivos, ha sido adjudicada en el día de hoy al único postor D. José Bernad Matas por la cantidad de tres pesetas el metro cuadrado.

Con el correo de hoy hemos recibido tres fotografías que nos ha remitido nuestro estimado amigo Sr. Rodríguez, de otros tantos carruajes que tomaron parte en la Batalla de Flores habida últimamente en *La Bourboule*, las que expondremos mañana en uno de los escaparates del establecimiento del señor Rita situado en la calle Nueva.

Desearíamos muy mucho que llegara á prevalecer la idea de celebrar este festejo, nuevo entre nosotros, que á no dudar llamaría la atención y al mismo tiempo nos haría salir de la rutina en que estamos metidos.

Anímense, pues, los que deseen hacer algo para las próximas fiestas de Gracia.

En el número de ayer publicamos la carta que el Rey D. Alfonso XIII dirigió al Presidente de la República Cubana Sr. Estrada Palma reconociendo aquel nuevo Estado; hoy damos á conocer á nuestros lectores tres importantes artículos de su Constitución:

«La constitución de la República cubana ha sido firmada en nombre del gobierno yankee por el gobernador militar Leonardo Woed. En dicha constitución se lee lo siguiente:

«No podrá imponerse, en ningún caso, la pena de muerte por delitos de carácter político y se concede el sufragio á los 20 años.—Artículo 14.»

«La Iglesia estará separada del Estado, el cual no podrá subvencionar en caso alguno ningún culto.—Artículo 26.»

«La enseñanza primaria es obligatoria, y así esta como la de Artes y Oficios serán gratuitas.—Artículo 31.»

He ahí tres artículos de ley que valen por sí solos una revolución.

Dejemos decir á los cortos de espíritu que en nombre del Progreso combaten la República, diciendo que es igual que la monarquía, y sigamos trabajando por una República que sea capaz de emprender lo que en Cuba acaba de establecer la República Norte-americana.»

Por los telegramas que publican los diarios llegados por el correo de hoy nos enteramos del viaje que prepara al Africa francesa el presidente de la vecina república Mr. Loubet.

Además de Argel que es donde desembarcará, siendo acompañado el buque que le conduzca por una poderosa escuadra, visitará también Orán y otros puntos de aquella colonia.

En el vapor «Lulio» llegó el lunes último á Palma el nuevo magistrado de aquella Audiencia Territorial don Manuel Mendo de Figueroa, quien en el año 1877 había desempeñado en la misma el cargo de Abogado fiscal, posesionándose acto seguido de su cometido.

Dice «El Magisterio Balear» en su último número:

«Desde día 14 está abierto el pago de los haberes de julio á los maestros de Baleares.

La consignación para material no ha sido librada todavía, apesar de adeudarse casi ocho mensualidades.

Confiamos que será abonada en breve plazo.

* *

La Asociación de Maestros del distrito de Menorca está convocada para el día 31 del actual con objeto de proceder á la renovación del cargo de Depositario de la Junta Directiva.

Ha visitado esta redacción el primer número de «Moldes Nuevos» que ha visto la luz en Barcelona el 17 de los corrientes y de cuya aparición adelantamos la noticia. Si bien se titula periódico independiente, nos son muy simpáticos los conceptos siguientes que estampa en su primer escrito:

«Tenemos la conciencia, cristalina; la casa, trasparente: pertenecemos al montón inmenso de los humildes y pedimos redención para los nuestros, para los desheredados, para los obreros; ¡aunque haya que demoler con la dinamita de las ideas las poltronas de los privilegiados y los alcázares de los favoritos!»

Conformes y chócala caro colega, además de desearte toda suerte de prosperidades en la espinosa tarea que te has impuesto.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 21, 0'40.

Además del sinnúmero de sociedades obreras de muchas provincias, se han adherido al mitin que ha de celebrarse el domingo próximo en Madrid con objeto de pedir el restablecimiento de las garantías constitucionales en Barcelona casi todos los directores de periódicos de esta última capital y de la corte.

Madrid 21, 2'10.

En breve se dictarán disposiciones que tiendan á la baja de los cambios, propuestas por la ponencia encargada de dictaminar sobre tan importante cuestión.

Madrid 21, 4'20.

El Rey después de haber revistado en Vitoria las tropas que forman el batallón escolar, marchó á Burgos en cuya capital recibiéronle á la llegada las autoridades y corporaciones. Por la noche apareció iluminada la ciudad.

Madrid 21, 6'30.

Si bien el gobierno ha acordado en principio el restablecimiento de las garantías constitucionales en Barcelona, no publicará el decreto hasta que regrese el ministro de la Guerra general Weyler, que se le espera en esta corte antes del día 25 del actual.

Madrid 21, 10.

Un personaje ministerial ha dicho que el incidente ocurrido con motivo del viaje regio, unido á otras contrariedades que sienten los ministros, harán que se precipite la cuestión política, adelantándose á la fecha que se venía anunciando.

Madrid 21, 11'45.

Barcelona.—En vista de los rumores que circulan el Capitán general don Enrique Bargés ha dicho, que en el caso de venir el Rey para presenciar las fiestas del mes de Septiembre próximo dedicadas á la Vírgen de la Merced, respondía con las bayonetas de que nada ocurriría.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 21, 10.

Fondeado «Isla de Menorca» las ocho y media sin novedad.

Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 20 Agosto á las 16.

4 % interior. . . .	72'50
Exterior	00'00
Amortizable 4 p% . .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	92'70
Carpetas	00'00
Banco España	462'00
Tabacalera	394'00
Paris á la vista. .	00'00 á 00'00
Lóndres id. . .	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 21.

Barómetro 756'8
Viento N. E. fresco
Marejada
Cielo acelajado
Horizontes brumosos

EDICTO

Don Mateo Pons Pujol

Recaudador interino de Contribuciones de esta Zona.

Hago saber: que terminado el primer periodo de la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial y minas correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Los contribuyentes que hubiesen dejado de satisfacer sus cuotas, durante los días marcados podrán verificarlo sin recargo en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en Mahón calle de la Infanta número 12 desde los días 25 al final del mismo mes.

Los que dejen trascurrir este segundo período sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 p% del primer grado de apremio.

Lo que hago público para el conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón 16 Agosto de 1902.—El Recaudador, P. O.—Benito Aguiló.

Administración Depositaria de Hacienda de Mahón

Desde hoy queda autorizada esta Admón. Depositaria, para admitir ingresos por redenciones del servicio militar á los reclutas del actual reemplazo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, y lo ordenado por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia.

Mahón 11 Agosto 1902.—El Administrador Depositario accidental Vicente Oraá.

Para vender

Lo está la casa núm. 38 de la calle de San Bartolomé.

Informarán en la calle de Ramis número 14.

Sirvienta

Se necesita una. Informarán calle de Gracia 16.

Aviso

En la platería de Juan Tudurí, Plaza del Cármen número 11, se dará trabajo á todas las buenas operarias que lo deseen.

Camarero

En el HOTEL BUSTAMANTE necesitan uno.

Francisco Fábregues, imp.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona (Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra forma lidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Ama para criar

en casa de los padres, leche fresca de quince días darán razón San Manuel, número 1.

FONDA LA PALMA

Calle Tallers, 11, (frente á la Rambla de Canaletas) BARCELONA

BALDOMERO SOLÉ

GRANDE Y ESMERADO SERVICIO

Se sirven Banquetes y Bautizos

Hospedajes á precios módicos

El pasajero podrá comer á la carta ó á cubierto según su deseo.

Tallers, 11-BARCELONA

Pasajeros y Comerciantes

Casa situada en lugar céntrico y recomendable por sus buenas habitaciones con vista á la Rambla, muy cerca de la Administración Principal de Correos y Plaza de Cataluña.

Dependientes á disposicion de sus clientes á la llegada de trenes y vapores

Servicio esmerado de cocina por raciones y á cubierto con gran variación de platos y precios que permite comer á gusto y con economía.

En la Panadería "El Porvenir del Obrero" DE

RAFAEL OLIVES

Plaza del Retiro 3, Mahón,

Se compran hasta 5.000 cuarteras trigo pagándose como precio mínimo á 17 pesetas los 60 kilos.

Se paga al contado.



Aviso

En la "Panadería Mahonesa" de

JUAN PONS NIN

se compra trigo pagando al contado.

Chocolate-fino-Juncosa

Elaborado sólo con cacao y azúcar.—Es de gran alimento.

Propio para las personas de fino paladar, á 0'75 y 1 peseta paquete de 200 gramos.

De venta en todas las principales Confiterías y Ultramarinos.

Depósito central, Fernando VII, número 10.

Representante en Menorca, Miguel Thomás

CARDONA Y ORIFLA 30.—MAHÓN